



Estado de México, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan

DIFUCION A A CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | La ley de ingresos es un documento que contiene la estimación financiera de la institución de manera anual de acuerdo a su naturaleza y cuantía que se debe captar en términos de cada ejercicio fiscal, el ingreso el el insumo principal del gobierno para hacer frente a sus metas y compromisos |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Se obtienen del cobro de los impuestos, derechos, aprovechamientos y otras contribuciones que se efectuen en el estado, así como de los recursos provenientes de la federación, como son las aportaciones federales y las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es el documento jurídico y de la política económica aprobada mediante consejo directivo, en el que se consigna de acuerdo con su naturaleza y cuantía, el gasto público que ejerceran las dependencias generales y auxiliares en cumplimiento a sus programas derivados del plan de desarrollo municipal. durante el ejercicio fiscal su importancia radica en estar siempre orientado y encaminado a basarse de resultados y a elevar el bienestar social. |
| ¿En qué se gasta? | En programas y proyectos planeados en base a resultados |
| ¿Para qué se gasta? | Para fortalecer la calidad de vida de la sociedad mediante una administración responsable de los recursos, llevando a cabo obras, mejorando la infraestructura. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Acceder a la información pública a través del portal de transparencia |

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|----------------|
| Total | 781,398,025.00 |
| IMPUESTOS | 0.00 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0.00 |
| DERECHOS | 545,461,555.00 |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 120,000.00 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | 0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 9,398,720.00 |
| TRANSEFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0.00 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0.00 |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | 0.00 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES, POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | 0.00 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 226,417,750.00 |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------|
| Total | 781,398,025.00 |
| Servicios Personales | 262,676,899.00 |
| Materiales y Suministros | 56,152,923.00 |
| Servicios Generales | 220,979,552.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 33,220,000.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 11,475,000.00 |
| Inversión Pública | 49,752,000.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Deuda Pública | 147,141,651.00 |